

MEMORANDO
20211400014803

GD-F-010 V.12

Bogotá D.C., 26/02/2021

Página 1 de 8

PARA Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA
 Superintendente De Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe Evaluación Control Interno Contable vigencia 2020

Respetada doctora:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN) “*Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”, y en especial dando cumplimiento a lo establecido en el “*Artículo 3º.: El Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable ...*)” e Instructivo CGN No. 001 de diciembre de 2020; se presenta el resultado del informe de Evaluación de Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2020 realizado en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La evaluación y seguimiento comprende la revisión integral del proceso de Gestión Financiera GF-PR-001 donde intervienen los procedimientos fuentes de la información financiera.

1. OBJETIVO

Realizar el informe anual de Control Interno Contable vigencia 2020, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable, verificando la existencia y grado de efectividad de los controles para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

2. METODOLOGÍA

Para la evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realiza la revisión de la normatividad interna y externa relacionada con los elementos de control para la gestión contable y trazabilidad de los documentos y registros del procedimiento de gestión contable GF-P-002, para verificar la aplicación y cumplimiento de las etapas del proceso contable

conforme lo establece las políticas contables a aplicar en materia de: Reconocimiento, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior y Revelación para cada grupo de cuentas tanto del activo, como del pasivo.

A través de mesas de trabajo realizadas, de manera virtual, con la Contadora de la Entidad y su equipo de trabajo, se efectúa la validación y verificación de los controles existentes y análisis de su efectividad con base en Cuestionario Cuantitativo (elementos del marco normativo).

De acuerdo con la información aportada por el Grupo de Contabilidad, se efectúa confirmación de saldos con reportes generados utilizando los aplicativos SIIF Nación; página web de la Contaduría General de la Nación para consulta de reportes trimestrales; expedientes y radicados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO; documentos oficializados a través del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME donde se encuentran formalizadas las herramientas e instrumentos de gestión del proceso de Gestión Financiera GF-PR-001, Aplicativo Sisgestión según reportes mensuales de las actividades ejecutadas del Plan de Acción 2020 donde se generan diferentes hechos de los procedimientos; fuentes de la información financiera para el cierre contable y preparación de los estados financieros a diciembre de 2020.

Con base en los registros, se efectúa pruebas sobre muestras selectivas, centrando su ejercicio auditor en aquellas preguntas que fueron PARCIALMENTE calificadas en la Evaluación de Control Interno Contable 2019, con el fin de verificar su avance y la existencia y grado de efectividad de los controles que puedan determinar una mejora continua del Sistema de Control Interno Contable durante el 2020.

3. ALCANCE

El proceso de evaluación de Control Interno Contable corresponde a la revisión efectuada a partir de la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera de la SSPD, para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

En cumplimiento a la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y su anexo “procedimiento para la evaluación del control interno contable” se realiza la evaluación al proceso de Gestión Financiera con el reporte a través del sistema CHIP el cual contiene el formulario para la evaluación del control interno contable donde se realiza una valoración cuantitativa y cualitativa de la siguiente manera:

4.1. Valoración Cuantitativa

En esta valoración se formulan 32 criterios de control seguidos de una o más preguntas derivadas del criterio de control, para un total de 105 preguntas, que buscan evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, según la siguiente escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación, así:

ELEMENTOS MARCO NORMATIVO			CRITERIOS	
			Existencia	Efectividad
Políticas Contables			10	24
Etapas del Proceso contable	Etapas	Subetapas		
	Reconocimiento	Identificación	3	5
		Clasificación	2	2
		Registro	5	10
		Medición	1	2
	Medición Posterior		2	8
Revelación	Presentación de Estados Financieros	4	12	
Rendición de Cuentas e Información a las partes Interesadas			1	2
Gestión del Riesgo Contable			4	8
Total			32	73

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del Cuestionario:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

(Ex) verificar la existencia del control

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

(Ef) evaluar la efectividad del control

4.2. Valoración Cualitativa

Esta valoración establece, la medición que se hace del control interno en el proceso contable de la SSPD con el propósito de determinar efectividad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces y eficientes.

La escala de calificación final se interpreta de la siguiente manera:

Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq \text{Calificación} \leq 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} \leq 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Informe de Control Interno Contable, se articula con el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, siendo una evaluación realizada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza verificando los componentes de "Ambiente de control", "Evaluación del Riesgo", "Actividades de control", "Información y Comunicación" y "Actividades de monitoreo" para el proceso contable.

De acuerdo con los criterios de Valoración Cuantitativa de la Contaduría General de la Nación, la Superservicios obtuvo una escala de valoración, así:

5.1. Valoración Cuantitativa

Existencia (Ex) de controles:

SI = 31 preguntas

PARCIALMENTE = 0 preguntas

NO = 1 preguntas

Efectividad (Ef) de controles:

SI = 69 preguntas

PARCIALMENTE = 2 preguntas

NO = 2 preguntas

5.2. Valoración Cualitativa

Con base en los soportes documentales y evidencias transmitidas a través del CHIP, para cada criterio de control, se observa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ubica en un rango de calificación del **90,6%**.

Calificación Cualitativa	Criterios	Porcentaje	Rango de Calificación
EFICIENTE	29	90.6	4.0 ≤ Calificación ≤ 5.0
ADECUADO	2	6.25	3.0 ≤ Calificación ≤ 4.0
DEFICIENTE	1	3.15	1.0 ≤ Calificación ≤ 3.0

Con base en las valoraciones cuantitativa y cualitativa, la evaluación del Control Interno Contable en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con corte a diciembre de 2020, presenta una calificación de **CUATRO PUNTO OCHENTA Y TRES (4.83)** en una escala de 1 a 5., que se ubica en un nivel **EFICIENTE**.

Esta valoración describe las principales fortalezas, debilidades, avances y mejoras del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2020, así como las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el procedimiento de gestión contable en la Entidad.

Fortalezas:

- ✓ Los Estados Financieros de la vigencia 2020, han sido elaborados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, adoptando el Manual de políticas y procedimientos de la entidad para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control.
- ✓ La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que ayudan al manejo y control de los hechos económicos como el aplicativo SIIF Nación, Software de Administración de Bienes Apoteosys, Ekogui, Sistema Único de Información SUI, Contribuciones y Cuentas por Cobrar, los cuales registran la totalidad de hechos contables de la Entidad.

- ✓ La información contable de la Entidad facilita la toma de decisiones en diferentes instancias, tales como: Comité Directivo, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Comité Veedor para baja de bienes, los cuales sesionaron en el 2020, dando cumplimiento a las funciones asignadas en los actos administrativos a través de los cuales fueron creados.
- ✓ El Proceso de Gestión Financiera y sus procedimientos asociados, han contribuido al cumplimiento del Objetivo estratégico No. 14 “Asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión”.
- ✓ La estructura y el recurso humano que conforma el grupo de gestión financiera de la Entidad, cuenta con los conocimientos y experiencia requerida para el manejo contable y financiero.

Debilidades

- Inadecuado control en los registros de las conciliaciones realizadas, por carencia de firmas en algunos registros por parte de los responsables que intervinieron.
- Existencia de Cuentas por cobrar por concepto de contribución especial que son susceptibles de evaluar su estado para recomendar su depuración por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- La Entidad no cuenta con un sistema de indicadores financieros para analizar e interpretar la realidad financiera que soporten la toma de decisiones y brinde mayor información a los grupos de interés.

Avances y Mejoras

- Se actualizó el Manual de Políticas Contables Código GF-M-001, según la Resolución SSPD N.20201000066285 en cumplimiento a las modificaciones del Marco Normativo según Resolución CGN No.167 del 14 de octubre de 2020 “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y la Resolución CGN No. 425 del 23 de diciembre de 2019 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- Se actualizó el Proceso de Gestión Financiera y sus procedimientos contables asociados, (exceptuando Tesorería), manuales, instructivos y formatos, permitiendo el flujo de la información financiera en las dependencias donde se originaron los hechos económicos.
- Se implementó el nuevo Software de administración de bienes Apoteosys, herramienta de control efectiva que ha fortalecido la gestión financiera y administrativa, toda vez que el anterior aplicativo Recursos Físicos Web, por su antigüedad, presentaba baja capacidad de almacenamiento.
- Actualización del inventario de bienes de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Administración de Bienes; no obstante, la emergencia sanitaria.
- Actualización del Procedimiento de Gestión Contable y su inclusión en las salidas, la conciliación de contribuciones, operaciones recíprocas y procesos judiciales; así como, mensualmente la realización de cierres de almacén conciliando el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios.
- Fortalecimiento, documentación e implementación de controles de gestión y operativos, como herramienta de autocontrol y autoevaluación, permitiendo que la información que se ingresa al Sistema de Información Financiera SIIF, esté depurada y sea confiable.

➤ Cierre de Eficacia de las Acciones Correctivas, Preventivas, de Mejora y Correcciones formuladas y ejecutadas en el Proceso de Gestión Financiera, subsanando debilidades de control interno contable, evidenciadas a través de auditorías internas de gestión y de calidad, auditorías externas y ejercicios de autocontrol.

Durante el año 2020, se han declarado como eficaces las acciones originadas del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR relacionadas con:

H12-2017 - Gasto operacionales provisión para contingencias AC-GF-018 del 12/03/2020

H22-2017- Pago Contrato 016, reconocimiento de pagos superiores a los autorizados AC-GF-017 del 12/03/2020

H17-2017 - Establecimiento del valor proporcional de las obligaciones y pagos AC-GF-015 del 13/03/2020

H15-2017 - Notas a Estados Contables a los procesos judiciales AC-GF-013 del 12/03/2020

H13-2017, H28-2015 - Conciliación presupuestal y contable de gastos de viaje AC-GF-012 del 12/03/2020

H4-2017; H7-2017; H46-2013; H48-2013; H25-2014; H11-2015/ A 31 de diciembre de 2017 Identificación de conceptos que originaban ingresos AC-GF-011 del 12/03/2020.

Producto de estas acciones, el Control Interno Contable de la Superservicios presenta una mejora en la existencia y grado de efectividad de los controles, pasando de una calificación de 4.63 a **4.83**, respectivamente.

Recomendaciones

- Fortalecer la efectividad del control de registros en las conciliaciones elaboradas, de tal forma que se encuentren debidamente firmadas por los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y aprobación, quienes determinan los ajustes a realizar.
- Actualizar y ajustar las Tablas de Retención Documental TRD, según lo establece el artículo 23 del Acuerdo No. 004 de 2019, de conformidad con los decretos 1369 y 1370 del 18/10/2020 que modifican la Estructura y Planta de personal de la SSPD, respectivamente; teniendo en cuenta que el Procedimiento de Gestión de Cobro CÓDIGO: GF-P-006 con su Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva se reubicó en el Proceso de Gestión Financiera, en concordancia con la Resolución SSPD 20201000050165, por la cual se actualiza el Mapa de Procesos de la SSPD.
- Definir e implementar un sistema de indicadores financieros, que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés.
- Mejorar las actividades tendientes al cobro persuasivo y coactivo y recaudo de las obligaciones, limitando la morosidad y gestionando la cartera con base en la normativa aplicable.
- Realizar la actualización de la versión 2 del Manual de Procedimientos Contables Código GF-M-002, vigente abril de 2020, teniendo en cuenta las reformas surtidas en el Manual de Políticas Contables Código GF-M-001 Versión 4 adoptado el 31/12/2020, en cumplimiento a las modificaciones del Marco Normativo según Resolución de la CGN No.167 del 14 de octubre de 2020 y la Resolución CGN No. 425 del 23 de diciembre de 2019.

1.1. Transmisión CHIP

El cuestionario de evaluación del control interno contable vigencia 2020, se remitió en línea a través del aplicativo CHIP, a la Contaduría General de la Nación dentro del plazo establecido para la evaluación, soportado con las siguientes imágenes:



[CHIP](#)
[Categorías](#)
[Consultas](#)
[Bodega de Datos](#)
[Normativa](#)
[Certificación en Línea](#)
[Ayuda](#)
[Contáctenos](#)

Bienvenido(a) ENT328100000 [Ingresar de Nuevo](#)

Histórico de Envíos

828100000 - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2021-02-24 12:17:06.0	2021-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 828100000 - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
 Periodo: 01-01-2020 al 31-12-2020
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORIA(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.83
⊖	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Cordialmente,

MYRIAM HERRERA DURAN

Anexo 1: Archivo Excel/Resultado Evaluación Control Interno Contable vigencia 2020.

Copia: Marina Montes Álvarez – Secretaria General
Patricia Eugenia González Robles – Directora Financiera

Proyectó: Maritza Coca Espinel - Profesional Especializada Oficina de Control Interno
Revisó y aprobó: Myriam Herrera Duran – Jefe Oficina de Control Interno